

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA
PMP-SA-SOP-FAISM-LP-07-2026
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 26 de Agosto del 2026 reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Colonia Centro, Ex-escuela "Francisco de Siles", Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de COMUNICACIÓN DE FALLO del Procedimiento mediante Licitación Pública No. PMP-SA-SOP-FAISM-LP-07-2026 referente a la obra de: "Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Reforma Agraria Colonia Santa Matilde", con la asistencia, del representante de la Contraloría del Estado de Hidalgo, de los servidores públicos designados, del representante de la Sindica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto, así como del licitante participante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 41,42,43 y 44 de su reglamento, la Ing. Yeni Cruz Hernández Directora General de Estudios y Proyectos del Municipio de Pachuca, designada por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Pachuca de Soto, quien presenta; y da lectura al dictamen que sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo;

1.- DESECHADA

LICITANTE PARTICIPANTE	CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN	FUNDAMENTO
GRUPO INELPRO, S.A. DE C.V.	AE-01.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS: CLAVE: 2026-6048-0010-CI-EF: EL MATERIAL PETREO DEBE SER DE 1 ½" A FINOS. CLAVE: EF2026C0593: NO CONSIDERA LA BASE DE CONCRETO PARA POSTE. CLAVE EF2026C0248: NO CONSIDERA EL CONCRETO COMO PREMEZCLADO.	Artículo 31 Inciso A fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo

ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO: PMP-SA-SOP-FAISM-LP-07-2026

No. DE OBRA: 2026/FAISM048007

2.- PROPUESTA ACEPTADA

NINGUNA

Por lo anterior, y de acuerdo con el fundamento en el art. 44, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y en los artículos 29, 30, 31, 41, 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, el licitante **GRUPO INELPRO, S.A. DE C.V.**, no reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que no se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones de contrato.

Por lo que se determina declarar **DESIERTO** este procedimiento, con fundamento en los artículos 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, y al 4.2 de las bases del procedimiento de licitación pública, que a la letra dice;

III.- Cuando se desechen las propuestas presentadas;

Por lo tanto, se emitirá una segunda convocatoria, permitiendo la participación a todo interesado, incluso a quienes participaron en la licitación declarada desierta.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 14:20 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



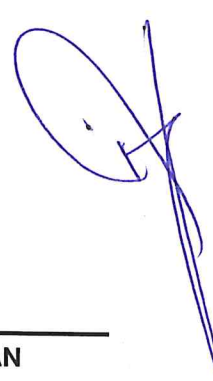
L.M. VICKY IVETH OLVERA VEGA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



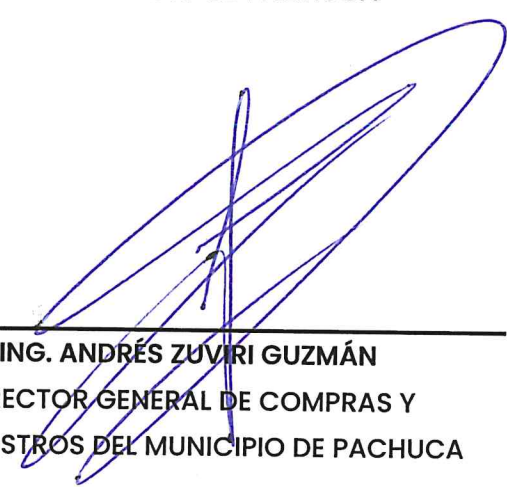
LIC. YOZARET RODRIGUEZ REYES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



P.D.D. Yael ADAIR AUSTRIA SERRANO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



ARQ. ARMANDO G. PINEDA ROLDAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA

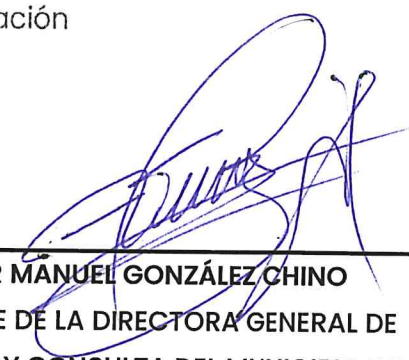


ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y
SUMINISTROS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA

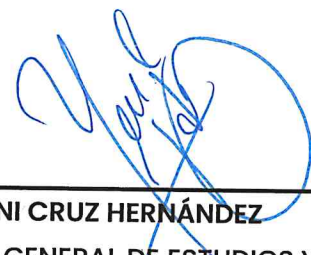


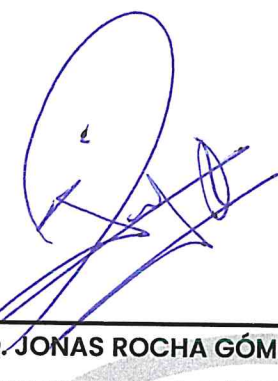
LIC. ELIA LIZBETH HINOJOSA ALVA
REPRESENTANTE DE SINDICA HACENDARIA DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA


ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA


LIC. VICTOR MANUEL GONZÁLEZ CHINO
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE
NORMATIVIDAD Y CONSULTA DEL MUNICIPIO DE
PACHUCA


LIC. EDUARDO BACA FLORES
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO


ING. YENI CRUZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA


ARQ. JONAS ROCHA GÓMEZ
RESIDENTE DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA

LICITANTE PARTICIPANTE


Jesús Aragon Fragoso

GRUPO INELPRO, S.A. DE C.V.